

## La Diputación de Granada y el SAS estrechan lazos para mejorar la atención sanitaria de los usuarios de los Centros Sociales

El presidente provincial, Francis Rodríguez, y el delegado territorial de Salud y Consumo, Indalecio Sánchez-Montesinos, destacan la importancia de los nuevos acuerdos que aumentan la seguridad de los pacientes y mejoran la prestación de los servicios públicos

lunes 25 de marzo 2024



El presidente de la Diputación de Granada, Francis Rodríguez, ha destacado este lunes la importancia de seguir estableciendo nuevos lazos de colaboración con todas las instituciones para mejorar la prestación de servicios públicos de calidad a la ciudadanía. Así se ha referido Rodríguez tras el encuentro con el delegado territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, Indalecio Sánchez-Montesinos, para analizar de primera mano el desarrollo de los dos nuevos acuerdos entre la institución provincial y el Gobierno andaluz para la vinculación de los depósitos de medicamentos de los Centros Sociales de la Diputación en Armilla y Ogíjares (Residencia de Mayores La Milagrosa y el Centro Psicopedagógico Reina Sofía) al

Hospital Universitario Clínico San Cecilio de la capital.

“Estamos ante un paso muy importante y significativo en la coordinación interprofesional y la mejora de la atención sanitaria para los usuarios de los Centros Sociales de la Diputación de Granada”, dotando, ha proseguido, una mayor seguridad y cumpliendo lo dispuesto en la actual normativa de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía.

Tras la firma de los convenios, suscrita el pasado mes de enero, es el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Cecilio el que facilita a los Centros Sociales de la institución los medicamentos prescritos por los facultativos de dichos centros en mono dosis para cada residente y preparados con carencia semanal contando estos facultativos con el asesoramiento y apoyo interprofesional del Servicio de Farmacia del San Cecilio, así como del resto de profesionales de dicho complejo sanitario quedando todas las actuaciones recogidas en la historia hospitalaria de los residentes.

El presidente provincial además ha destacado que, con este tipo de acuerdos que en este caso cuenta con una vigencia de cuatro años, se mejora la seguridad de los pacientes y la prestación de los servicios públicos.

Por su parte, el delegado territorial ha destacado la importancia “del trabajo colaborativo entre instituciones; un trabajo que, como en esta ocasión redunda en beneficio de la ciudadanía al facilitar la coordinación entre los profesionales sanitarios que desarrollan su labor en estas residencias y aquellos que lo hacen en el servicio sanitario público de Andalucía”.

La firma de estos convenios están amparados bajo el marco establecido por el Decreto 512 /2015, de 29 de diciembre, de prestación farmacéutica en los centros socio sanitarios residenciales de Andalucía y actualizado por la Resolución de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud de 20/09/2022. Además, respeta lo previsto en la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, y Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía., marcando un avance significativo en la garantía de una atención médica integral y segura para los usuarios de estos centros.

El objetivo principal de estos convenios es vincular los depósitos de medicamentos de los citados centros al Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada, asegurando así una mayor coordinación entre los servicios médicos de la Diputación y el SAS.